



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE LOJA

**RESOLUCIÓN No. SC. DIC. L. 11. 057
DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SC. DIC. L.10.264 de 06 de octubre de 2010 se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía "**JOSÉ SARMIENTO CONSTRUCCIONES S. A.**", con domicilio en el cantón Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE el Economista José Sarmiento Terreros, en calidad de Gerente y Representante Legal de la referida compañía, mediante solicitud sin número ingresada el 12 de marzo de 2011, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Informe No. 9553 de fecha 14 de marzo de 2011, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía mencionada en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante Informe No. SC.UJ.L.11.030 de 14 de marzo de 2011, se pronuncia favorablemente para que se excluya de la Resolución Masiva No. SC.DIC.L.10.264 de 06 de octubre de 2010, a la compañía "**JOSÉ SARMIENTO CONSTRUCCIONES S. A.**", por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

EN ejercicio de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.L.10.264 de 06 de octubre de 2010 a la compañía "**JOSÉ SARMIENTO CONSTRUCCIONES S. A.**", por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Loja, a *15 de marzo de 2011*

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

GMP/ *hjt.*